

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA BECA ANTONIO GONZÁLEZ ALFONSO

Objetivos:

- Fomentar la investigación social y su aplicación práctica para mejorar la calidad de vida de las personas con enfermedad renal crónica en tratamiento de diálisis.
- Conocer la problemática social de las personas con enfermedad renal crónica en tratamiento de diálisis que, por razones de su enfermedad, precisan apoyo social, psicológico, sanitario, jurídico, etc.
- Estimular la investigación entre los jóvenes afectados por dicha enfermedad, mejorando a su vez el tejido asociativo.

Temática de los trabajos o investigaciones:

Deben estar relacionados con la realidad social de aquellas personas en tratamiento de diálisis. Se considerarán dentro del objeto de estas becas aquellos trabajos o investigaciones que desarrollen o pongan en evidencia la necesidad de un sistema integral de atención a estos pacientes.

A modo de ejemplo (no exclusivo) indicamos los temas sobre los que pueden versar los trabajos (siempre relacionados con pacientes renales en tratamiento de diálisis):

- Características y perfiles de las personas con enfermedad renal dependientes.
- Desarrollo y sostenibilidad de sistemas de atención psicosocial.
- Políticas de fomento del autocuidado.
- Estudios estadísticos comparativos de calidad de vida.
- Edad y Enfermedad Renal.
- Cuidadores informales.
- Estudios estadísticos sobre trastornos psicológicos.
- Integración laboral.
- Protección social a pacientes renales.
- Nuevas tecnologías y Enfermedad renal.
- Apoyo familiar y situación psicosocial.
- Repercusiones en pacientes renales del Sistema Nacional de Dependencia.
- Afectación del actual régimen jurídico a las personas con enfermedad renal.

Participantes:

Personas físicas, mayores de edad y nacidos en el año 1970 o posteriores. Deben ser los autores y titulares de todos los derechos de los trabajos. Los trabajos pueden ser presentados a título individual o colectivo (en ese caso todos los participantes tendrán que suscribir el formulario de presentación de candidaturas).

Los trabajos deberán ser avalados por alguna asociación de enfermos renales debidamente legalizada en el registro correspondiente y con una actividad mínima de 3 años.

Documentación:

- Formulario debidamente cumplimentado.
- Curriculum personal de los autores.
- Carta de aval de la asociación de enfermos renales correspondiente.
- Proyecto del estudio o trabajo.

El proyecto deberá contener, al menos, los siguientes apartados:

- justificación de la necesidad
- objetivos
- resultados esperados
- medios materiales
- recursos humanos necesarios
- metodología a emplear.

Valoración de los trabajos:

El Jurado estará compuesto por integrantes del Patronato de la Fundación Renal ALCER España y de Fresenius Medical Care. Emitirá su resolución en un plazo máximo de 3 meses a partir de la finalización del plazo de presentación de candidaturas. El Jurado se reserva el derecho de declarar desierta la beca en el caso de considerar que los trabajos no tienen el nivel mínimo deseado.

Se valorará:

- La contribución de la investigación o el trabajo al conocimiento de las personas en tratamiento de diálisis.
- La novedad o innovación que supongan para este colectivo.

- La calidad científica.
- El beneficio social que puedan generar.
- La posibilidad de implantación práctica de los resultados que aporten dichos trabajos o investigaciones.
- Las propuestas de mejora para los pacientes afectados.
- La colaboración con los profesionales sanitarios de la zona.
- La presentación, estructura y acabado que permitan su publicación inmediata.

Plazo de Presentación de candidaturas:

Del 22 de mayo al 31 de julio de 2009. **Ampliado el plazo hasta el 15 de octubre de 2009.**

Se podrán presentar por correo certificado a la dirección:

Fundación Renal ALCER España
c/ Don Ramón de la Cruz, 88.
28006 Madrid.
Ref. Beca Antonio González Alfonso

Por e-mail a: información@alcer.org indicando en el asunto: **Beca Antonio González Alfonso**

Teléfono de información: 902 999 611 / 91 564 34 99

Dotación económica

La beca estará dotada con la cantidad de 3.000 € y se tramitará de la siguiente manera:

- 60 % a la concesión de la misma.
- 40 % a la entrega del trabajo final.

Las cantidades llevarán descontados las retenciones fiscales correspondientes.

Esta beca surge a iniciativa de Fresenius Medical Care que es quién la financia e impulsa.